RESOLUCION ANTSV Nº 180/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA" CON ID Nº 358.879.

Asunción, 05 de junio de 2019.

VISTA: La convocatoria "ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA", previsto en el Programa Anual de Contrataciones con ID N° 358.879; el Acta de Apertura de fecha 16 de mayo de 2019 y el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, en el cual recomiendan adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" con ID N° 358.879.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 05/19, de fecha 16 de mayo de 2019 , en donde se menciona la presentación las siguientes empresas: **RPM DISTRIBUIDORA, M&R CONSULTORA Y 2 DE JULIO COMERCIAL SRL;** y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 12/19 de fecha 30 de mayo de 2019, recomienda adjudicar a las siguientes empresas: **LOTE 1- PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, a la Empresa RPM DISTRIBUIDORA y LOTE 2- UTILES DE OFICINA, a la Empresa 2 DE JULIO COMERCIAL SRL.,** por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus adendas correspondientes, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Ing. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Que según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCION ANTSV Nº 180/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA" CON ID Nº 358.879.

RESUELVE

Artículo 1º: **APROBAR,** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 12/19 de fecha 30 de mayo de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 05/2019 "Adquisición de Utiles para Oficina" con ID N° 358.879, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 340, a las empresas que se detalla en el cuadro:

Nº	EMPRESA	RUC	LOTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	**RPM DISTRIBUIDORA de la Sra. Evelyn Kisser de Enciso**	2438427-5	LOTE 1-PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD	Gs. 18.527.500
2	**2 DE JULIO COMERCIAL SRL**	80022970-3	LOTE 2 – UTILES DE OFICINA	Gs. 81.459.680

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria

Artículo 4° **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5° **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Abog. Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica
ANTSV